

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2025/77-NFSDU
Noviembre de 2025

A: Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretaria, Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
Comisión del Codex Alimentarius
FAO, Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma (Italia)

ASUNTO: **SOLICITUD DE PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS Y CUESTIONES EMERGENTES**

PLAZO: **1 de junio de 2026**

OBSERVACIONES: **A:** **Con copia a:**

Secretaría del país anfitrión del CCNFSDU
Correo electrónico: CCNFSDU@bvl.bund.de

Secretaría del Codex
Comisión del Codex Alimentarius
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
FAO
Correo electrónico: codex@fao.org

Antecedentes

1. El Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU), en su 41.^a reunión, acordó el mecanismo de asignación de prioridades propuesto (REP20/NFSDU, Apéndice IX), así como ponerlo en marcha a modo de prueba para evaluar su utilidad. También decidió solicitar a la Secretaría del Codex que publicara una carta circular en la que se solicitaran cuestiones emergentes y propuestas de nuevos trabajos.
2. El CCNFSDU, en su 42.^a reunión, pospuso el examen de las propuestas de nuevos trabajos y continuó revisando el mecanismo de priorización.
3. En la 43.^a reunión del CCNFSDU se puso a prueba el mecanismo de priorización y se creó un grupo de trabajo electrónico (GTe) para realizar nuevas revisiones.
4. En la 44.^a reunión del CCNFSDU, se consensuaron las *Directrices para la evaluación previa la identificación de las prioridades de trabajo del CCNFSDU* (en adelante, las directrices) y posteriormente se publicaron en el sitio web del Codex como documento informativo (se pueden consultar [aquí](#)).
5. El CCNFSDU, en su 44.^a reunión, también acordó solicitar a la Secretaría del Codex que emitiera una carta circular solicitando propuestas de nuevos trabajos y cuestiones emergentes con miras a su examen en su 45.^a reunión, y que se convocara, antes de la reunión, un grupo de trabajo especial presidido por Alemania y copresidido por el Canadá, con el mandato establecido en el párrafo 13 de las directrices.
6. El grupo de trabajo, que se reunirá antes de la 45.^a reunión del CCNFSDU, estudiará y evaluará las propuestas de nuevos trabajos presentadas en respuesta a esta carta circular siguiendo el procedimiento para el establecimiento de un orden de prioridad de las propuestas de nuevos trabajos que figura en los párrafos 12 a 17 de las directrices, y utilizando el árbol de decisiones como instrumento para clasificar las nuevas propuestas.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

7. Se invita a los miembros y a los observadores a presentar propuestas de nuevos trabajos de conformidad con el procedimiento para la presentación de propuestas de nuevos trabajos (párrafos 3 a 8 de las directrices) pertinentes para el CCNFSDU y enviarlas a las direcciones de correo electrónico indicadas anteriormente antes del **1 de junio de 2026**.